


E. S. P.

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A E.S.P.

2010

NRO ID-ESP-001-2020

Yondó, 26 de mayo de 2020

Yolanda Pimán R
63316635
Mayo 26/20 hora 4:30

Señores
CORPORACION PARA LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y
FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES DEL
MAGDALENA MEDIO- RED CONSERVAR
Calle 50 #12-21
Barrancabermeja
E. S. M.

Asunto: Solicitud de oferta para contratar la ejecución de una obra pública.

Cordial saludo.

La Empresa AGUAS Y ASEO DE YONDO S.A E.S.P. a través de su Gerente se permite invitarle a presentar oferta para la ejecución de las obras identificadas con el número de proceso: ID – ESP-001-2020, de conformidad con los parámetros que a continuación se detallan:

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPA O ACTIVIDAD	FECHA
INVITACIÓN PRIVADA A OFERTAR	Veintiséis (26) de mayo de 2020.
ENTREGA DE PLIEGOS DE CONDICIONES Y ANEXOS	Veintiséis (26) de mayo de 2020.
PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES	Hasta el Veintinueve (29) de mayo de 2020 a las 5:00 P.M.
PLAZO PARA CONTESTACIÓN DE OBSERVACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y/O SUSCRIPCIÓN DE ADENDAS	Hasta el dos (02) de junio de 2020 a las 5:00 P.M.
RECEPCIÓN DE OFERTAS	Hasta el nueve (09) de junio de 2020 a las 5:00 P.M.
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	Desde el doce (12) junio a las 7:00 A.M. hasta el dieciséis (16) de junio de 2020 a las 5:00 P.M.
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS	dieciséis (16) junio de 2020
PLAZO PARA SUBSANAR	Hasta la adjudicación
ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO O DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	dieciocho (18) de junio de 2020
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato
LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato

CONDICIONES QUE REGULAN EL TRAMITE Y PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 32 de la Ley 142 de 1994 y el Artículo 8 Parágrafo Único y Artículo 76 de la Ley 143 de 1994, el régimen legal aplicable a los actos y contratos de la Empresa AGUAS Y ASEO DE YONDO S.A E.S.P., es el de derecho privado.

El trámite y la contratación se regirán por lo previsto en el Acuerdo de Junta Directiva No 013 de 2016 por el cual se reforman las normas generales de contratación de la empresa AGUAS Y ASEO DE YONDO S.A E.S.P.; en los aspectos no contemplados en

	AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A E.S.P.	2010
		NRO ID-ESP-001-2020

él se aplicarán las disposiciones del Código Civil, del Código de Comercio o las normas que las sustituyan, adicionen o modifiquen.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN

OBJETO:
OBRAS REFORESTACIÓN, REALIZACION DE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN LA IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL PGIRS PARA EL MANEJO EFICIENTE DE RESIDUOS SOLIDOS, Y OBRAS PARA EL RETIRO Y DISPOSICION DE MATERIAL VEGETATIVO EN LA CIENAGA LA REPRESA EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ.

ALCANCE:
Con el presente proceso de Contratación Directa, se pretende celebrar contrato de OBRAS REFORESTACIÓN, REALIZACION DE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN LA IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL PGIRS PARA EL MANEJO EFICIENTE DE RESIDUOS SOLIDOS, Y OBRAS PARA EL RETIRO Y DISPOSICION DE MATERIAL VEGETATIVO EN LA CIENAGA LA REPRESA EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ.” El alcance total de la contratación a realizar se encuentra contenido dentro de las especificaciones que hacen parte integral del presente estudio.
El contratista se obliga a realizar el proceso contractual de conformidad con las normas previstas para el efecto y sujetas a los principios de la Ley 142 de 1994, desarrollando las actividades específicas de la obra descritas en el Estudio Previo y los PLIEGO DE CONDICIONES, se efectuará de acuerdo al cuadro de descripción de actividades, hasta la entrega a satisfacción por parte de la interventoría de obra, la supervisión del contrato y liquidación del contrato.

PRESUPUESTO OFICIAL:
El valor total presupuestado por LA EMPRESA para la OBRAS REFORESTACIÓN, REALIZACION DE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN LA IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL PGIRS PARA EL MANEJO EFICIENTE DE RESIDUOS SOLIDOS, Y OBRAS PARA EL RETIRO Y DISPOSICION DE MATERIAL VEGETATIVO EN LA CIENAGA LA REPRESA EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ, es de CINCO MIL OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.089.247.229).según C.D.P. No 00096 del 26 de mayo de 2020, de conformidad con las especificaciones técnicas que se detallan en el presupuesto de obra, el Valor del Contrato que se celebre será el equivalente al valor económico de la oferta seleccionada y los impuestos conforme a la ley. Así:

CINCO MIL OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.089.247.229).

PRESUPUESTO OFICIAL ESFERA FUNCIONAL N°1 “OBRAS DE REFORESTACION PARA LA DISMINUCION DE LAS ZONAS DEFORESTADAS					
1. Objetivo Especifico 1: Reforestar zonas que por causas antrópicas han sido deforestadas					
1.1. Producto 1: Servicio de reforestación de ecosistemas					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL

	AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A E.S.P.	2010
		NRO ID-ESP-001-2020

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1.1.1	Establecimiento de vegetación protectora y mantenimiento	HA	75,00		
1.1.2	Aislamiento de la zona intervenida	HA	75,00		
1.1.3	Gestión para la ejecución del proyecto	HA	75,00		
TOTAL COSTO DIRECTO:					
ADMINISTRACIÓN				24,000%	
IMPREVISTOS				1,000%	
UTILIDAD				5,000%	
TOTAL COSTO OBRA FISICA:					
COSTO FASE No.1:					

PRESUPUESTO FASE 2 LIMPIEZA CANALES HIDRICOS Y MANEJO EFECIENTE DE LOS RESIDUOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE YONDO"

1. Objetivo Especifico 1: Eliminar las obstrucciones en los diferentes cuerpos hídricos e infraestructura de canalización hidráulica que impidan el adecuado flujo de aguas lluvias hasta su disposición

1.1. Producto 1: Servicio de seguimiento y evaluación de los programas de recolección de residuos pos consumo

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1.1.1	Limpieza, recoleccion manual y retiro de residuos y materiales solidos				
1.1.1.1	Limpieza, recoleccion manual y retiro de residuos y materiales solidos sobre la ladera de los canales colectores con ancho de 0,5 a 2 mts	ML	7831,4		
1.1.1.2	Limpieza, recoleccion manual y retiro de residuos y materiales solidos sobre la ladera de los canales colectores con ancho de 2 a 5 mts (Colectores)	ML	1.870,00		
1.1.1.3	Limpieza, recoleccion manual y retiro de residuos y materiales solidos sobre la ladera de los canales colectores con ancho de 5 a 10 mts (Colectores)	ML	4.353,00		
1.1.2	Desmonte y limpieza				
1.1.2.1	Roceria de cesp�d y pasto de menor a 0,3 mts de altura	M2	10.000,00		
1.1.2.2	Roceria de cesp�d y pasto de entre 0,3 mts a 1 mts de altura	M2	29.118,00		
1.1.2.3	Roceria de cesp�d y pasto de altura superior a 1 mts de altura	M2	19.412,00		
1.1.2.4	Poda de arboles de 1 a 5 mts de altura	UND	29,00		
1.1.2.5	Poda de arboles de 5 a 10 mts de altura	UND	14,00		
1.1.2.6	Barrido de areas comunes y espacio publico	M2	12.152,00		

123

 E. S. P.	AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A E.S.P.	2010
		NRO ID-ESP-001-2020

1.1.2.7	Recoleccion, retiro y disposicion de material vegetal e inorganico en puntos criticos	M3	3.050,00		
TOTAL COSTO DIRECTO:					
ADMINISTRACIÓN			25,361%		
IMPREVISTOS			1,000%		
UTILIDAD			5,000%		
TOTAL COSTO OBRA FISICA:					
COSTO FASE 2:					

PRESUPUESTO FASE N° 3 “OBRAS PARA EL RETIRO Y DISPOSICION DE MATERIAL VEGETATIVO EN EL CIENAGA LA REPRESA;EN EL MUNICIPIO DE YONDO”.

1. Objetivo Especifico 1: Retiro de la vegetación flotante y residuos sólidos inorgánicos sobre la superficie de la Ciénaga

1.1. Producto 1: Servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y lóticos

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1.1.1	Realizar limpieza y retiro del material emergente que se encuentre en las laderas, caños y al interior de la Ciénaga	M2	98.232,00		
1.1.2	Retiro del Material Extraído a Puntos Previamente Localizados para su Posterior Manejo	M3	20.723,40		
TOTAL COSTO DIRECTO:					
ADMINISTRACIÓN			24,132%		
IMPREVISTOS			1,00%		
UTILIDAD			5,00%		
TOTAL FASE 3:					

FORMA DE PAGO:

	AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A E.S.P.	2010
		NRO ID-ESP-001-2020

La forma de pago establecida por LA EMPRESA es la siguiente:

D. Pago Anticipado: Un primer desembolso mediante pago anticipado previa presentación del programa de trabajo de cada uno de las esferas funcionales, correspondiente al treinta (30%), del valor contrato.

E. Actas de Avance Mensual: El sesenta por ciento (60%) restante se realizará mediante Acta (s) Parcial (es) acompañada (s) de las Acta (s) de Recibo Parcial de Obra, firmadas por el interventor, el supervisor y el contratista, quien deberá presentar Cuenta de Cobro, Constancia de estar al día en el pago de aportes a Seguridad Social y parafiscales del personal a cargo y del Contratista.

F. Acta de Pago Final: El restante diez por ciento (10%) del valor del contrato se pagará una vez realizado el recibo final y la liquidación del contrato.

Los imprevistos solo serán pagados si estos se presentan; el pago se realizará de acuerdo a la sustentación de los mismos siempre y cuando sean avalados en los informes de la interventoría de obra y la supervisión del contrato; y estén registrados en la bitácora de obra. De existir diferencia de conceptos entren el aval de pago de imprevistos en los informes de interventoría de obra y los informes de supervisión del contrato, la Empresa determinará el pago de los imprevistos teniendo en cuenta las directrices, circulares, resoluciones y demás que sobre la materia expida la contraloría general de Antioquia.

El Contratista debe garantizar la ejecución de las obras en el término fijado para ello en el contrato. Si en desarrollo del objeto contractual, se llegara a presentar la necesidad de realizar mayor cantidad de obra a la presupuestada o la necesidad de ejecutar obras no contratadas, estas deberán ser sustentadas y avaladas por el interventor y aprobadas previamente por LA EMPRESA, si el contratista no sigue este procedimiento, no le será reconocida suma de dinero alguna por estos conceptos.

TÉRMINO DE EJECUCIÓN

El tiempo de ejecución para la realización total del contrato será de tres (03) MESES contados a partir de la firma del Acta de Inicio suscrita entre OBRAS REFORESTACIÓN, REALIZACION DE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN LA IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL PGIRS PARA EL MANEJO EFICIENTE DE RESIDUOS SOLIDOS, Y OBRAS PARA EL RETIRO Y DISPOSICION DE MATERIAL VEGETATIVO EN LA CIENAGA LA REPRESA EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ.

LUGAR DE EJECUCIÓN

Las obras objeto de la presente Convocatoria Privada se realizarán en el municipio de Yondó.

GARANTÍAS DEL CONTRATO Y DEL PROCESO CONTRACTUAL

El invitado que desee participar en el proceso contractual, deberá constituir Garantía Única de cumplimiento, la cual deberá amparar los siguientes riesgos:

	AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A E.S.P.	2010
		NRO ID-ESP-001-2020

- **Seriedad de la Propuesta:** Ampara el riesgo en caso de que el oferente favorecido con la adjudicación no suscriba el contrato o no adelante los trámites de perfeccionamiento del mismo. Cuya cuantía será el equivalente al 10% del presupuesto oficial, con una duración de 120 días.

El oferente seleccionado se compromete una vez suscrito el contrato a constituir a favor de LA EMPRESA una Garantía Única de cumplimiento otorgada a través de una entidad bancaria o compañía aseguradora, legalmente constituida, que cubra los siguientes amparos y riesgos:

- **CUMPLIMIENTO:** ampara el riesgo de perjuicios económicos derivados del incumplimiento de las obligaciones contractuales y comprende además las multas y el valor de la cláusula penal pecuniaria que se pacten en el contrato. Deberá constituirse mínimo por el 20% del valor final del contrato y con una vigencia igual a la del plazo de ejecución del contrato y 90 días más.
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** ampara el riesgo del no pago por parte del contratista de las obligaciones laborales que tiene a su cargo y que son derivadas del contrato, su cuantía no será inferior al 20% del valor final del contrato y con una vigencia igual a la del plazo de ejecución del contrato y de tres (3) años más.
- **CALIDAD DEL SERVICIO:** ampara el riesgo de que el servicio contratado no reúna las especificaciones y requisitos mínimos contemplados en el contrato su cuantía ha de determinarse en cada caso con sujeción a los términos del contrato con referencia al valor final u objeto del contrato en todo caso no podrá ser inferior al veinte por ciento (20%) del valor final del contrato y con una duración de un (1) año más.
- **MANEJO, CORRECTA INVERSIÓN y DEVOLUCION DEL ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO,** por una cuantía equivalente al 100% del monto que reciba el contratista a título de anticipo o pago anticipado, y su vigencia igual a la del plazo del contrato y 90 días más.
- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Con el Objeto de Asegurar el pago de perjuicios que se causen a terceros con ocasión de la Ejecución del Contrato cuya cuantía será del veinte por ciento (20%) del valor del contrato y vigencia igual al plazo y término de ejecución del contrato y un (1) año más.

NOTA: En caso en de que al Contratista no le sea posible constituir a favor de la empresa alguna de las garantías mencionadas en una Compañía de Seguros o Entidad Bancaria legalmente constituida en el País que ampare el objeto del presente contrato y así lo acredite, debe acudir a otros mecanismos de cobertura.

La revisión y aprobación de las garantías será efectuada por la Gerencia de la Empresa, mediante acto escrito, sin el cual no se podrá iniciar la ejecución del contrato, orden de compra, orden de servicio u orden de trabajo; ni realizar pago alguno.

	AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A E.S.P.	2010
		NRO ID-ESP-001-2020

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

LOS OFERENTES no deben estar incurso en las inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Constitución Política, y demás normas vigentes sobre la materia y manifestar que conocen todo lo dispuesto sobre el régimen de inhabilidad e incompatibilidades. Con la presentación de la oferta se entiende que LOS OFERENTES manifiestan, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentran incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Constitución y en la Ley en relación con LA EMPRESA. Si la inhabilidad o incompatibilidad sobreviniere durante el trámite del procedimiento de selección, se entiende que LOS OFERENTES afectados renuncian a la participación en dicho procedimiento y a los derechos surgidos del mismo.

DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE ORDEN LEGAL DE LA OFERTA

EL OFERENTE deberá acompañar a su OFERTA los siguientes documentos debidamente configurados de acuerdo a las exigencias establecidas en los presentes Pliegos de condiciones, cuya omisión o deficiente diligenciamiento afecta la admisibilidad de su oferta.

- ✓ Carta de Presentación de la OFERTA. (Modelo Anexo).
- ✓ Formulario de Cantidades aproximadas de Obra y Precios con el cálculo del A.I.U.
- ✓ Relación de experiencia del OFERENTE y documentos necesarios para acreditarla.
- ✓ Constancia de recibo de adendas (Si las hay).
- ✓ Declaración de Actividades legales. (Modelo Anexo)
- ✓ Objeto Social. Las personas naturales y jurídicas, que presenten OFERTAS, deberán contener textualmente incluidas las actividades a contratar en su objeto social como empresa.
- ✓ Copia de la Cédula de Ciudadanía en caso de personas naturales.
- ✓ Certificado de Existencia y Representación Legal para el caso de ofertas presentadas por personas jurídicas y copia de la Cédula de ciudadanía del Representante Legal.
- ✓ Autorización de la junta de socios para contratar en caso de ser requerida.
- ✓ Documento de constitución en el caso de Consorcios o Uniones temporales en los casos necesarios.
- ✓ Certificación del Registro Único Tributario – RUT expedido por la DIAN actualizado.
- ✓ Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2019 debidamente firmado por Contador Público y sus soportes (copia de Tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios del contador y revisor fiscal).
- ✓ Soporte de paz y salvo por concepto de aportes parafiscales (Caja de Compensación, ICBF y SENA) y con los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones de sus empleados a la fecha de iniciación del plazo para la presentación de OFERTAS. (Persona Natural)
- ✓ Certificación expedida por su Revisor Fiscal, o por su Representante Legal, según la naturaleza de la persona jurídica, en la que conste que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes parafiscales (Caja de Compensación, ICBF y SENA) y con los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones de sus empleados a la fecha de iniciación del plazo de presentación de OFERTAS, en los términos del artículo 50 de la ley 789 de 2002. (Persona Jurídica)
- ✓ Las personas naturales o jurídicas que lo integren deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y sistemas de

	AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A E.S.P.	2010
		NRO ID-ESP-001-2020

seguridad social de sus empleados a la fecha de iniciación del plazo de la presentación de OFERTAS. (Consortios, Uniones Temporales)

- ✓ Cuando se trate de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o de personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán allegar los documentos que acrediten su existencia y representación legal, si a ello hay lugar. Además deben acreditar en el país un apoderado con domicilio en Colombia debidamente facultado para presentar OFERTA y celebrar el contrato, así como para representarlas judicial y extrajudicialmente.
- ✓ Cuando el representante en Colombia sea una persona jurídica debe anexarse su certificado de existencia y representación legal en cuyo objeto social debe contener la facultad de representar firmas extranjeras.
- ✓ Documento de existencia y representación legal o constancia acerca de la existencia y representación de la persona jurídica extranjera, expedida por el funcionario competente, autenticada por el Cónsul o agente diplomático colombiano, o en su defecto por el de una nación amiga, que deberá contener como mínimo lo siguiente: razón social, representante legal y facultades del mismo, objeto social y domicilio social, duración de la sociedad no inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
- ✓ Original de la Garantía de Seriedad de la Oferta.
- ✓ Paz y salvo con La Empresa AGUAS Y ASEO DE YONDO S.A E.S.P., y con la Tesorería Municipal de Yondó.

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS PLAZO PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Se realizará Análisis Jurídico, Técnico y Financiero de las OFERTAS de conformidad con la ponderación establecida en los PLIEGOS DE CONDICIONES los cuales son de carácter habilitante y no otorgarán puntaje; se llevará a efecto por el Comité de Evaluación de los mismos.

La labor de evaluación, se cumplirá dentro de un plazo de TRES (3) días hábiles contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria. Dentro del aludido plazo, el Comité de Evaluación de OFERTAS podrá solicitar aclaraciones a los OFERENTES sobre los puntos que a su juicio ameriten mayores precisiones.

FACTORES DE ESCOGENCIA

La Empresa de Aguas y Aseo de Yondó S.A E.S.P., efectuará el análisis y evaluación de las OFERTAS y seleccionará la OFERTA que ajustada a las condiciones establecidas en las normas y especificaciones contenidas en los PLIEGOS DE CONDICIONES, resulte objetivamente la más favorable para los intereses de la misma. Como factores de escogencia se considerarán los factores de calidad y económicos, con la ponderación contenida en los PLIEGOS DE CONDICIONES.

ENTREGA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, CONSULTA PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN

Anexo a la presente Invitación se entregan los PLIEGOS DE CONDICIONES; los documentos concernientes a información del proyecto se entregan en medio físicos o magnéticos, de requerirse información adicional esta podrá ser consultada en las instalaciones de la Empresa de Aguas y Aseo de Yondó S.A E.S.P.

	AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A E.S.P.	2010
		NRO ID-ESP-001-2020

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La OFERTA, junto con todos los documentos exigidos, deberá entregarse sobre único, cerrado, de acuerdo con lo establecido en el cronograma del proceso y los PLIEGOS DE CONDICIONES hasta el:

Día: NUEVE (09) de junio de 2020.

Hora: 05:00 P.M.

Lugar: Empresa AGUAS Y ASEO DE YONDO S.A E.S.P. Carrera 53 No. 50 – 79 Barrio Jorge Eliecer Gaitán del municipio de Yondó Antioquia.

Todos los requisitos de carácter técnico, económico y legal requeridos para la participación del proceso se encuentran contenidos en los PLIEGOS DE CONDICIONES, para mayor información se debe dirigir a las instalaciones de la Empresa AGUAS Y ASEO DE YONDO S.A E.S.P. ubicadas en el Carrera 53 No. 50 – 79 Barrio Jorge Eliecer Gaitán del municipio de Yondó Antioquia.

ADVERTENCIA: las solicitudes de oferta que realice la Empresa AGUAS Y ASEO DE YONDO S.A E.S.P. no la obligan a celebrar el contrato o emitir la orden de servicios correspondiente, quedando en libertad de desistir unilateralmente del proceso de contratación.

Cordialmente,



ALEXANDER DIAZ BARRERA
Gerente AGUAS Y ASEO DE YONDO S.A E.S.P.

Proyecto. Carlos Giraldo
Abogado de la AGUAS Y ASEO DE YONDO S.A E.S.P